



Bogotá D. C., 1 de febrero de 2019
SDM-SC- 22026 DE 2019

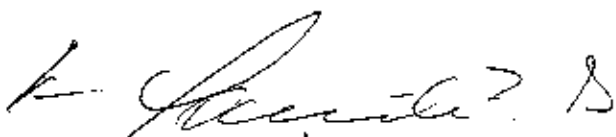
Señor
CESAR HUMBERTO VERA PAEZ
VEREDA CANELON RESERVADO CASA C9
TEL: 314 411 83 09
CAJICA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Retención	No Recibido
		Cerrado	No Contratado
		Falsedad	Apertura Cerrada
		Revisión Mejor	
Fecha: 18 MAR 2019			
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C. Francisco B	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:		Observaciones	

REF: Respuesta Derecho de Petición **SDM- SJC 270733/2018**
(SDM - 389333/2018)

En atención al radicado de la referencia, le solicito allegar un certificado de tradición reciente emitido por el funcionario competente del Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado dicho vehículo, que de acuerdo a los documentos allegados en su escrito es en Tunja Boyacá, con el fin de dar trámite a su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.


MARIA YAMILE BOLIVAR SABDGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Alexander Arias Méndez.

EMITENTE
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Oficina de Movilidad - Calle
Calle 10 # 37-35
Bogotá D.C.
Teléfono: 314 411 83 09
Correo: movilidad@alcaldia-bogota.gov.co

DESTINATARIO
Sr. Cesar Humberto Vera Paez
Vereda Canelón Reservado Casa C9
Cajica
Teléfono: 314 411 83 09

37 - 35
00
idadbogota.gov.co
195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8584

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-389333/ CESAR HUMBERTO VERA PAEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-22026 d el 01 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RECLAMADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-389333.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)